

ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE EMPRESA Y COMERCIO PARA REALIZAR EN EL 2026 ACTUACIONES QUE APOYEN EL PRODUCTO DE PROXIMIDAD Y EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA ISLA DE MALLORCA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos/ Nombre o razón social:

DNI/CIF:

Domicilio (a los efectos de notificaciones):

Calle o plaza:

Nº:

Piso:

Localidad:

CP:

Teléfono de persona de contacto:

Dirección electrónica:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Representante de la entidad solicitante en calidad de:

Dirección electrónica:

AUTORIZACIÓN PARA ACREDITAR ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

La presentación de la solicitud de subvención implica la autorización para que el órgano que concede la subvención obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos y, en este caso, el solicitante no tiene que aportar la certificación correspondiente. Esta autorización prevalecerá sobre cualquier declaración responsable en sentido contrario firmada de forma genérica en el Consejo de Mallorca.

No autorizo (Si el solicitante deniega expresamente el consentimiento para que el órgano instructor pida estos certificados, los tiene que aportar junto con la solicitud.)

DATOS DEL PROYECTO

Título:
Descripción breve del proyecto:
Tipología de entidad:
Fecha de inicio del proyecto / actuación:
Fecha de finalización del proyecto / actuación:
IMPORTE TOTAL PROYECTO:
IMPORTE GASTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que acepto las condiciones de la convocatoria de subvenciones para asociaciones, federaciones y confederaciones más representativas de empresa y comercio para realizar en el 2026 actuaciones que apoyen el producto de proximidad y el pequeño comercio de la isla de Mallorca.
2. Que adjunto la documentación exigida.
3. Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que lo acompañan son ciertos.
4. Que en relación al IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:

Si se recuperará y compensará.

No se recuperará ni compensará.

5. Que el proyecto solicitado se ha llevado o se llevará a cabo de acuerdo con las autorizaciones preceptivas.

6. Que cumple con los requisitos para ser beneficiario establecidos en el OGS y en esta convocatoria.

Declaro que la entidad que represento se encuentra inscrita, en la fecha de presentación de la solicitud, en el registro de asociaciones, el registro de fundaciones, el registro de sociedades cooperativas o registro mercantil correspondiente de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Que la persona beneficiaria no es deudora por resolución de reintegro de ninguna subvención. Asimismo declara que esta entidad se compromete / me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

7. Solicitud de adelanto o pago anticipado: Si No

En caso de solicitarlo, la justificación del anticipo es:

En el caso de solicitar un anticipo indicar el importe (hasta el 50% del importe de la subvención):

_____ €.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

	Estatutos y acta de constitución debidamente legalizados y acreditación de la persona representante (*)
	Acreditación de la inscripción de la entidad al registro que corresponda u orden de aprobación o autorización administrativa, en su caso (*)
	Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y condiciones generales (ANEXO II)
	Declaración sobre los criterios evaluables y documentación acreditativa (Anexo III)
	Descripción del proyecto y presupuesto firmado (ANEXO IV)
	Si solicitáis adelanto y el importe del adelanto supera los 5.000€, acreditación de la solvencia económica y financiera, mediante un informe positivo de una entidad bancaria.
	Acreditación del trámite de alta de cuenta bancaria mediante el procedimiento que encontraréis en la sede electrónica: http://seu.conselldemalorca.net/fitxa?key=72772 (*)

* No hay que presentarla si ya obra al poder del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local y continúa vigente sin variaciones; se tienen que hacer constar estos extremos.

SOLICITO:

Acogerme a la subvención para asociaciones, federaciones y confederaciones más representativas de empresa y comercio para realizar en el 2026 actuaciones que apoyen el producto de proximidad y el pequeño comercio de la isla de Mallorca del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local, de acuerdo con la presente convocatoria.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL.

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE
SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE EMPRESA Y COMERCIO PARA REALIZAR EN EL 2026 ACTUACIONES QUE APOYEN EL PRODUCTO DE PROXIMIDAD Y EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA ISLA DE MALLORCA

COMO REPRESENTANTE LEGAL DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que la entidad no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, y me comprometo a mantener esta situación durante todas las fases del procedimiento de la subvención, en concreto:

a) No haber sido condenado, mediante una sentencia firme, a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declaradas en concurso (a menos que en este un convenio haya adquirido la eficacia), estar sujetos a la intervención judicial o haber sido inhabilitada de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya acabado el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) No haber dado lugar, por una causa de la cual han sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración.

d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas, no estén sometidos en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que se regulan en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que se establecen en esta normativa o en la normativa autonómica por la cual se regulan estas materias.

e) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consejo Insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina en el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (en adelante RLGS).

f) No tener la residencia fiscal en un país o un territorio calificado de paraíso fiscal por la normativa vigente.

g) Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinan en el RLGS.

h) No haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la legislación de subvenciones vigente o la Ley general tributaria.

i) Que no se pueda presumir, en razón de las personas que las rigen o por otras circunstancias, de que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las cuales ha ocurrido la prohibición de obtener subvenciones.

j) No ser agrupaciones previstas en el apartado 2 del artículo 7 de la Ordenanza General de Subvenciones, cuando se dé alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

k) No ser asociación sometida a las causas de prohibición que se prevén en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

l) No ser asociación respecto de la cual se ha suspendido el procedimiento administrativo de inscripción porque se han encontrado indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo que se dispone en el artículo 30.4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, mientras no recaiga resolución judicial firme en virtud de la cual se pueda practicar la inscripción al registro correspondiente.

m) No estar incurso en cualquier supuesto de los previstos en el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

2. Que la cuantía de la subvención solicitada, conjuntamente con otras fuentes de financiación específicas de esta actividad, no supera el coste total de la actividad.

3. Que la entidad que represento está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y con el Consejo de Mallorca y sus organismos dependientes, y se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

4. Que la entidad que represento está de alta (alta censal) del impuesto sobre actividades económicas (IAE) con un epígrafe de actividad y ámbito territorial que se adapta al establecido a la presente convocatoria.

5. Que la entidad que represento **NO** tiene ánimo de lucro

6. Que, con respecto a la actuación objeto de la solicitud, la entidad:

No ha pedido ni ha recibido ningún otro apoyo, ayuda o subvención para el proyecto

Sí ha pedido ni ha recibido ningún otro apoyo, ayuda o subvención para el proyecto

Entidad subvencionadora: _____
Importe de la ayuda o subvención: _____
Estado: No resuelto Denegada Concedida y no recibida Recibida

7. Que, con respecto a la actuación objeto de la solicitud, la entidad:

<input type="checkbox"/> No se han obtenido ingresos derivados de la ejecución de la actividad (ventas, entradas, etc.) o la obtención o previsión de obtención de otros recursos para financiarla								
<input type="checkbox"/> Los ingresos que se han obtenido o que se prevé obtener de la ejecución de la actividad u otros recursos para financiarla son:								
<table border="1"><thead><tr><th>Ingresos</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>€</td></tr><tr><td></td><td>€</td></tr><tr><td></td><td>€</td></tr></tbody></table>	Ingresos	Importe		€		€		€
Ingresos	Importe							
	€							
	€							
	€							

8. Que conozco y acepto la posibilidad de que se pueda conceder una subvención por un importe inferior al solicitado.

9. De acuerdo con el artículo 25 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº. 176, de 25 de julio de 2006), por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que la entidad que represento no es deudora por una resolución de reintegro de subvenciones y se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

Lo declaro a los efectos del artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre de 2003) y del artículo 48.4 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca.

Según el que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud, falsedad o la omisión de datos esenciales en esta declaración responsable o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para obtener la subvención es motivo de exclusión de la persona o entidad que hace la solicitud de subvención, así como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en caso que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades penales, civiles o administrativas en qué se haya podido incurrir.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL.

ANEXO III
DECLARACIÓN SOBRE DATOS PARA EVALUAR LOS PROYECTOS SEGÚN LOS
CRITERIOS EVALUABLES Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.
SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MÁS
REPRESENTATIVAS DE EMPRESA Y COMERCIO PARA REALIZAR ACTUACIONES QUE APOYEN
EL PRODUCTO DE PROXIMIDAD Y EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA ISLA DE MALLORCA

Denominación del proyecto:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DECLARO, bajo mi responsabilidad, los criterios de valoración del proyecto presentado:

	criterio	Puntos	Puntuación máxima	A llenar para el solicitante
1	Número de comercios o empresas locales directamente involucradas en el proyecto		10	
	De 5 a 20	1		
	De 21 a 50	2		
	De 51 a 90	3		
	De 91 a 105	4		
	De 151 a 200	5		
	De 201 a 300	6		
	De 301 a 400	7		
	De 401 a 500	8		
	De 501 a 700	9		
	Más de 700	10		
2	Iniciativa financiera del proyecto		5	
	Proyecto subvencionado al 100%	1		
	Proyecto subvencionado del 80% al 99%	2		
	Proyecto subvencionado del 60% al 79%	3		
	Proyecto subvencionado del 30% al 59%	4		
	Proyecto subvencionado inferior al 30%	5		
3	Número de personas físicas que acudan físicamente o telemáticamente al acto		5	
	De 10 a 50 personas	1		
	De 51 a 100 personas	2		
	De 101 a 200 personas	3		
	De 201 a 500 personas	4		
	Más de 500 personas	5		
4	Otros		15	
	Proyecto en que participan jóvenes o estudiantes y se fomenta el relevo generacional	5		
	Proyecto en que participan más comercios o empresas locales de parte foránea que en Palma.	3		
	Proyecto que se organiza en más de un municipio o involucra a participantes de más de un municipio	3		
	Proyecto que contempla y adopta medidas de reciclaje	2		
	Proyecto en que participan centros especiales de empleo o personas con discapacidad	2		
			35	

**ANEXO IV PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO.
SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MÁS
REPRESENTATIVAS DE EMPRESA Y COMERCIO PARA REALIZAR ACTUACIONES QUE APOYEN EL
PRODUCTO DE PROXIMIDAD Y EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA ISLA DE MALLORCA**

INGRESOS PREVISTOS/OBTENIDOS

Solicitud de otras subvenciones y ayudas:

Entidad	Cuantía total

Recursos Propios aportados directamente por el solicitante:

Concepto	Cuantía total

TOTAL INGRESOS PREVISTOS

GASTOS REALIZADOS

Concepto de gasto SUBVENCIONABLE	Cuantía total

TOTAL GASTOS PROYECTO

Notes:

Para que el presupuesto sea correcto, el total de ingresos previstos tiene que ser igual al total de los gastos previstos.

En caso de que el beneficiario recupere o compense el IVA, los importes detallados de los gastos previstos no incluirán este IVA.

A los gastos se tienen que agrupar según si son subvencionables o no por la convocatoria

En caso de que se tengan que llenar más campos del que se establecen es recomendable que se rellene otra hoja.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y
DESARROLLO LOCAL.**

**ANEXO V DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
SUBVENCIONADO Y DE SUS INGRESOS Y GASTOS
SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MÁS
REPRESENTATIVAS DE EMPRESA Y COMERCIO PARA REALIZAR ACTUACIONES QUE APOYEN
EL PRODUCTO DE PROXIMIDAD Y EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA ISLA DE MALLORCA**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:

DNI/CIF:

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº. Expediente:

En relación con el proyecto subvencionado por el Consejo Insular de Mallorca dentro de la presente convocatoria de subvenciones,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que el proyecto mencionado se ha realizado.
- 2.- Que la subvención otorgada por el Consejo de Mallorca se ha aplicado a la finalidad para la cual se concedió y que no supera – con las subvenciones y otros ingresos concurrentes- el presupuesto de ejecución del proyecto subvencionado.
3. Declaración responsable de que no hay prohibición de contratar con las empresas proveedoras según el artículo 34 del OGS
4. Que se adjunta la memoria de actuaciones del proyecto realizado firmada por el representante legal de la entidad.
5. Que se adjuntan los justificantes de gasto y que estos cumplen con los requisitos de la convocatoria de la subvención y han sido pagados en los términos de la convocatoria
6. Que la relación final de gastos y de ingresos que integran el presupuesto ejecutado del proyecto señalado es la que se adjunta y corresponde sin lugar a dudas a la actividad subvencionada y que no tienen un valor superior al de mercado.
- 7.- Que la entidad beneficiaria en relación al IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:

- No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable
- Sí recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable

8.- Asimismo, en relación a lo previsto en el artículo 48.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del consejo de Mallorca, declaro:
(marcad si es el caso)

- Que la persona beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consejo insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen.
- Que la persona beneficiaria no es deudora por resolución de reintegro de ninguna subvención. Asimismo declaro que esta entidad se compromete / me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

1. Que el coste para llevar a cabo el proyecto indicado ha sido el siguiente:

A) INGRESOS (el total ingresos tiene que ser igual al total de gastos del apartado B)

Solicitud de otras subvenciones y ayudas:

Entidad	Cuantía total

Recursos Propios aportados directamente por el solicitante:

Concepto	Cuantía total

TOTAL INGRESOS	
-----------------------	--

B) GASTOS

También se tienen que diferenciar los gastos subvencionables del proyecto y los que no son subvencionables según la convocatoria

*La relación de gastos se tiene que presentar también en formato Excel/hoja de cálculo y se tiene que adjuntar al expediente electrónico en el momento de la presentación de la justificación de la subvención.

Nº. orden	Nº. Factura	Fecha Factura	Proveedor	CIF	Concepto	Base imponible	IVA	Total	Fecha pago	Forma pago
TOTAL GASTOS										

- La relación de gastos se tiene que presentar en formato Excel/hoja de cálculo, adjunto con la presentación electrónica de la documentación.
- En caso de que se tengan que llenar más campos de los que se establecen es recomendable que se rellene otra hoja. Añadid una columna para IRPF, en caso de ser necesario.

(Nota: La relación de gastos, que se tiene que estructurar de acuerdo con las partidas del presupuesto presentado, tiene que indicar los datos siguientes: el número y fecha de emisión de la factura, nombre y NIF del proveedor, concepto, importe, fecha y forma de pago. La relación de ingresos tiene que indicar la subvención del Consejo de Mallorca, otras subvenciones solicitadas y/o recibidas, y el resto de ayudas o ingresos que hayan financiado el mismo proyecto subvencionado, con indicación del importe y la procedencia. El importe total de los gastos tiene que coincidir con el de los ingresos y se tienen que explicar las desviaciones ocurridas con respecto al presupuesto inicial)

SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL.